

AUDIOVISUAL

GUÍA PARA LA PARTICIPACIÓN

PROCESO DE ACTUALIZACIÓN
POLÍTICAS SECTORIALES DE
CULTURA 2025 - 2030



Ministerio de
las Culturas,
las Artes y el
Patrimonio

Gobierno de Chile



POLÍTICA DEL AUDIOVISUAL, 2025-2030

PRESENTACIÓN

Este documento está diseñado como una herramienta fundamental para quienes formarán parte de las sesiones de actualización de la Política Nacional Audiovisual en Chile. Su objetivo es guiar y facilitar la participación ciudadana, a través de un proceso representativo e inclusivo que refleje las necesidades y aspiraciones de los diversos actores del sector. La nueva política, que se publicará junto a un plan de medidas durante el primer semestre 2025, buscará definir una visión estratégica para el periodo 2025-2030, integrando aportes tanto de la institucionalidad como de la ciudadanía.

El siguiente kit de preparación para las instancias participativas está compuesto por tres documentos fundamentales para apoyar a las y los participantes en la actualización de la Política Nacional Audiovisual

1) *Antecedentes y contexto*

Este documento ofrece una referencia general que contextualiza la actualización de la Política Nacional Audiovisual, proporcionando una visión del estado actual del sector e identificando los desafíos emergentes.

2) *Guía para una participación efectiva*

Este material práctico invita a reflexionar sobre los objetivos de la nueva política y a explorar posibles acciones para lograrlos. Ayuda a cada participante a estructurar sus ideas, facilitando una contribución efectiva en las sesiones.

3) *Material de trabajo y anexos*

Este documento proporciona herramientas de apoyo adicionales para facilitar la participación. Incluye una planilla práctica donde las y los participantes pueden registrar sus propuestas de acciones concretas para alcanzar los objetivos estratégicos, así como un anexo detallado con los objetivos estratégicos.

1- ANTECEDENTES Y CONTEXTO

PROCESO DE ACTUALIZACIÓN POLÍTICAS
SECTORIALES DE CULTURA 2025 - 2030



1.1. ¿QUÉ ES UNA POLÍTICA SECTORIAL?

Una política sectorial consiste en una estrategia compuesta por una serie de acciones, que permiten planificar, coordinar y orientar directrices con el propósito de cumplir objetivos, a través del diseño, para fomentar el desarrollo de un sector cultural particular. En el ámbito audiovisual, abarca la creación, producción, distribución y exhibición de contenidos audiovisuales, incluyendo cine, televisión, videojuegos y series, en todos sus géneros. También incluye el fortalecimiento de la infraestructura técnica y tecnológica necesaria para la producción y difusión de estas obras, así como el desarrollo de programas de capacitación para profesionales y técnicos del sector. Además, busca garantizar un acceso equitativo al contenido audiovisual, promoviendo la inclusión, la diversidad cultural y generación de audiencias para promover el contenido audiovisual del país.

1.2. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

El marco legal que sustenta la política audiovisual en Chile se basa principalmente en la Ley N° 21.045, promulgada en 2018 que establece el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, sentando las bases para formular y revisar políticas culturales que promuevan la diversidad cultural, la inclusión social y el acceso equitativo a todas las formas culturales.

Por otra parte, desde un enfoque sectorial, la política se sustenta en la [Ley N° 19.981 sobre Fomento Audiovisual](#), promulgada en 2004, que:

- **Promueve el audiovisual:** Establece un marco normativo para fomentar la producción, difusión y preservación de obras audiovisuales en diversas disciplinas, como cine, televisión y videojuegos.
- **Establece el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual:** Coordina y gestiona el desarrollo del sector, reuniendo a representantes de diversas áreas del audiovisual para orientar políticas y programas de apoyo.
- **Crea el Fondo de Fomento Audiovisual:** Proporciona financiamiento para proyectos de creación, producción y difusión, además de la formación de profesionales y la preservación del patrimonio audiovisual, con el objetivo de fortalecer y diversificar el sector.

Este marco legal es fundamental para desarrollar políticas efectivas y sostenibles que impulsen el audiovisual en Chile.

1.3. ¿QUIÉNES CONFORMAN EL SECTOR AUDIOVISUAL?

El sector audiovisual en Chile es un campo de interacción en el que participan múltiples disciplinas, instituciones y actores que desarrollan diversas funciones en la creación, difusión y preservación de contenido audiovisual. Este campo se caracteriza por abarcar un sistema integral de relaciones materiales y simbólicas que permite la producción, circulación, consumo y valoración de obras audiovisuales.

A) Creadores/as de Contenido

- Guionistas y directoras/es: Responsables de la creación y desarrollo de historias y contenidos, su trabajo abarca desde la escritura de guiones hasta la dirección y supervisión de las producciones.
- Actrices y Actores: Profesionales que interpretan personajes, dando vida a los guiones a través de su actuación. Animadores: Especialistas en la creación de contenido animado, que aportan un enfoque visual único a las narrativas.

B) Producción y Gestión

- Productoras/es: Encargadas/os de gestionar los recursos y coordinar todos los aspectos de la producción, asegurando la viabilidad y el éxito de los proyectos audiovisuales.
- Equipos Técnicos y Profesionales: Incluyen directoras/es de fotografía, sonidistas, montajistas, técnicas/os de iluminación y otros roles técnicos esenciales para la realización de producciones de calidad.
- Desarrolladores de Videojuegos: Crean experiencias interactivas, integrando narrativas audiovisuales en un formato jugable.

C) Exhibición y Difusión

- Salas de Cine: Espacios físicos dedicados a la proyección de películas y otros contenidos audiovisuales. Son fundamentales para la experiencia cinematográfica, ofreciendo un entorno donde se puede disfrutar de las obras en pantalla grande.
- Distribuidoras/es: Clave en la circulación de las obras audiovisuales, gestionan los derechos de distribución y se encargan de llevar el contenido a las salas de cine, plataformas digitales y otros canales de exhibición, facilitando el acceso del público a las producciones.
- Exhibidoras/es: Actúan en la difusión y exhibición de obras en espacios físicos y digitales, apoyando la distribución de producciones locales e internacionales.
- Festivales de Cine y Eventos Audiovisuales: Espacios importantes para la exhibición de obras, donde se promueve el talento local y se fomenta el intercambio cultural.

D) Educación y Formación

- Instituciones de Educación y Formación: Universidades y centros de formación técnica ofrecen programas para el desarrollo de habilidades y conocimientos en el campo audiovisual, preparando a nuevas/os profesionales para integrarse al sector.

E) Investigación y Desarrollo

- Centros de Investigación: Instituciones que realizan estudios sobre la industria audiovisual, contribuyendo al desarrollo de políticas y estrategias que fomenten la innovación y el crecimiento del sector.

F) Apoyo Gubernamental y Financiero

- Agencias y Organismos Gubernamentales: Entidades como el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual y CORFO brindan apoyo a través de políticas de fomento y financiamiento para el desarrollo y la internacionalización de la industria.

G) Plataformas Digitales

- Servicios de Streaming y Distribución Digital: Plataformas que permiten la difusión y acceso a contenidos audiovisuales, facilitando la circulación de obras en el ámbito nacional e internacional.

1.4. RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA 2017-2022

La [Política Nacional del Campo Audiovisual 2017-2022](#) fue diseñada con el objetivo de estructurar y fortalecer el campo audiovisual en Chile a través de **seis ámbitos de acción estratégicos** que incluían desde la mejora del marco jurídico e institucional hasta la proyección internacional del sector. A lo largo de estos seis ámbitos, la política delineó **33 objetivos específicos** que marcaron una hoja de ruta para impulsar el crecimiento y consolidación de la industria audiovisual nacional. Para cumplir con estos objetivos, se establecieron **90 medidas concretas**, orientadas a fomentar la creación y producción de contenidos, preservar el patrimonio audiovisual, promover la formación de profesionales, ampliar la participación del público y fortalecer la presencia del cine y audiovisuales chilenos en el extranjero.

A continuación, se presenta el desglose del avance en cada ámbito, evaluado en términos de porcentaje de cumplimiento¹:

- **Marco Jurídico e Institucionalidad:** Este ámbito, con un cumplimiento del **80%**, buscó principalmente revisar y actualizar la legislación existente, en particular la [Ley N° 19.981](#) sobre Fomento Audiovisual. Se lograron avances significativos, como la creación de la Comisión Revisora del Marco Normativo del Audiovisual en el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual (CAIA), ².
- **Patrimonio Audiovisual:** Enfocado en la identificación, resguardo, y difusión del patrimonio audiovisual chileno, este ámbito alcanzó un **38%** de cumplimiento. Aunque se implementaron proyectos de investigación para identificar y preservar el patrimonio, quedaron pendientes medidas clave como la promoción de la Ley de Depósito Legal.
- **Formación Técnica y Profesional e Investigación:** Este ámbito definió medidas destinadas a mejorar la formación profesional y técnica en el sector, con un enfoque en

¹ Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes. (2022). *Informe final sobre la implementación de las políticas sectoriales (2017-2022): Informe de desempeño colectivo*. Gobierno de Chile.

² Para dar cumplimiento a este objetivo y la medida 1 de la Política, se creó en el CAIA la Comisión Revisora del Marco Normativo del Audiovisual. Además, representantes de los diversos sectores del campo audiovisual participaron de sesiones del CAIA hasta 2020. Enfrentados a la emergencia sanitaria durante el 2020 y 2021, se complejizó el realizar instancias de trabajo participativas a lo largo del país y se optó por comenzar un trabajo de análisis de fuentes secundarias de todas las instancias participativas realizadas desde el 2015 en Chile, relacionadas al sector audiovisual. Con el objetivo de generar un insumo de trabajo que sirva para la celebración de la primera reunión abierta para la elaboración de la nueva ley, en dicha instancia se debe escoger qué metodología de trabajo se utilizará para la creación de la nueva legislación.

gestión cultural, producción ejecutiva y especialización en nuevas tecnologías. Con un **46%** de cumplimiento, el [Fondo de Fomento Audiovisual](#) (FFA) implementó parcialmente las medidas, destacando Beca Chile Crea y la de Formación Grupal para capacitación en áreas prioritarias, especialmente fuera de la Región Metropolitana.

- **Cadena de Producción: Creación, Producción, Distribución y Exhibición:** Este ámbito formuló medidas orientadas a cubrir la cadena completa de producción audiovisual, logrando un **77%** de cumplimiento. En la etapa de creación y producción, las líneas de guion, cortometrajes, largometrajes, y formatos innovadores impulsaron la diversidad y descentralización de la producción nacional. En difusión y exhibición, las convocatorias para festivales y la plataforma [OndaMedia](#) promovieron la visibilidad de obras nacionales, aunque algunas medidas de colaboración con medios masivos y exhibición en escuelas no se implementaron completamente.
- **Público y Participación:** Este ámbito obtuvo un **62%** de cumplimiento. Las acciones incluyeron el desarrollo del [Plan Nacional de Formación de Públicos](#), financiamiento para la creación de cineclubes escolares e iniciativas de accesibilidad para personas con discapacidad. Se realizaron estudios anuales de audiencia, incluyendo plataformas digitales, y se implementaron actividades de mediación cultural, beneficiando a docentes y estudiantes a lo largo del país. A nivel de accesibilidad, se produjeron versiones accesibles de obras audiovisuales, ampliando el alcance del cine chileno a públicos con discapacidad. Sin embargo, algunas medidas relacionadas con la capacitación docente y actividades de difusión dirigidas al público general permanecieron incompletas.
- **Internacionalización del Campo Audiovisual:** Este ámbito alcanzó un **80%** de cumplimiento. Se consolidaron relaciones estratégicas con entidades como DIRAC y ProChile, y se avanzó en la firma de acuerdos de coproducción con distintos países, entre los que destacan España y Ecuador. La participación en festivales internacionales fue incentivada mediante financiamiento específico, mejorando la visibilidad de producciones chilenas en mercados clave. Sin embargo, la implementación de una Comisión Fílmica formal y permanente, así como la creación de incentivos económicos específicos para atraer producciones internacionales, **se mantienen como** desafíos pendientes.

En términos generales, el promedio de cumplimiento de la política en los seis ámbitos de acción fue de **64.4%**. Este resultado refleja avances significativos en varias áreas estratégicas, aunque también subraya la necesidad de seguir fortaleciendo ciertos aspectos clave, especialmente en la institucionalización de medidas de apoyo a la formación, empleabilidad y comercialización internacional del campo audiovisual chileno.

1.5. IMPORTANCIA Y DESAFÍOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA 2025-2030

La actualización de la política audiovisual en Chile para el período 2025-2030 enfrenta diversos desafíos y oportunidades. Esta renovación busca adaptar el marco regulatorio a las nuevas realidades tecnológicas y de consumo, promoviendo la innovación y respondiendo a los cambios significativos en la distribución digital de contenidos.

Un aspecto crucial es la **descentralización del desarrollo audiovisual**. Históricamente, la producción ha estado concentrada en la Región Metropolitana y Valparaíso, creando una brecha con el resto del país. La nueva política debe abordar mecanismos que permitan promover la creación y producción en otras regiones, fomentando una distribución más equitativa de recursos y oportunidades.

El **fortalecimiento de la identidad cultural chilena** también constituye un pilar fundamental. La producción audiovisual debe reflejar la diversidad cultural y territorial del país, promoviendo la inclusión de voces y perspectivas variadas. Esto está estrechamente relacionado con la formulación de iniciativas que mejoren las **condiciones laborales** en un sector que enfrenta desafíos de precarización, con el fin de fortalecer las capacidades de empleabilidad y garantizar la **sostenibilidad del trabajo**. Las áreas de **empleabilidad y certificación** de competencias requieren atención especial, particularmente en tecnologías emergentes, lo que demanda promover iniciativas de **formación continua**.


La participación ciudadana juega un papel crucial en esta actualización. Es necesario avanzar en mecanismos para la **formación de audiencias y la participación ciudadana**, fomentando un público informado y crítico y asegurando un mayor acceso al contenido audiovisual chileno.

Entre los desafíos identificados, destaca la necesidad de **fortalecer la institucionalidad y el marco jurídico** del sector. Aunque se han creado instancias para revisar la Ley de Fomento Audiovisual, resulta imprescindible establecer una estructura más robusta que se adapte a los cambios constantes del sector audiovisual.

La **internacionalización** del sector audiovisual chileno representa otro objetivo clave. Es fundamental desarrollar y mejorar estrategias de incentivos económicos y administrativos para atraer producciones extranjeras y consolidar acuerdos de coproducción.

Paralelamente, se requiere impulsar la investigación y el conocimiento sectorial, promoviendo alianzas con universidades y fortaleciendo la investigación en regiones.

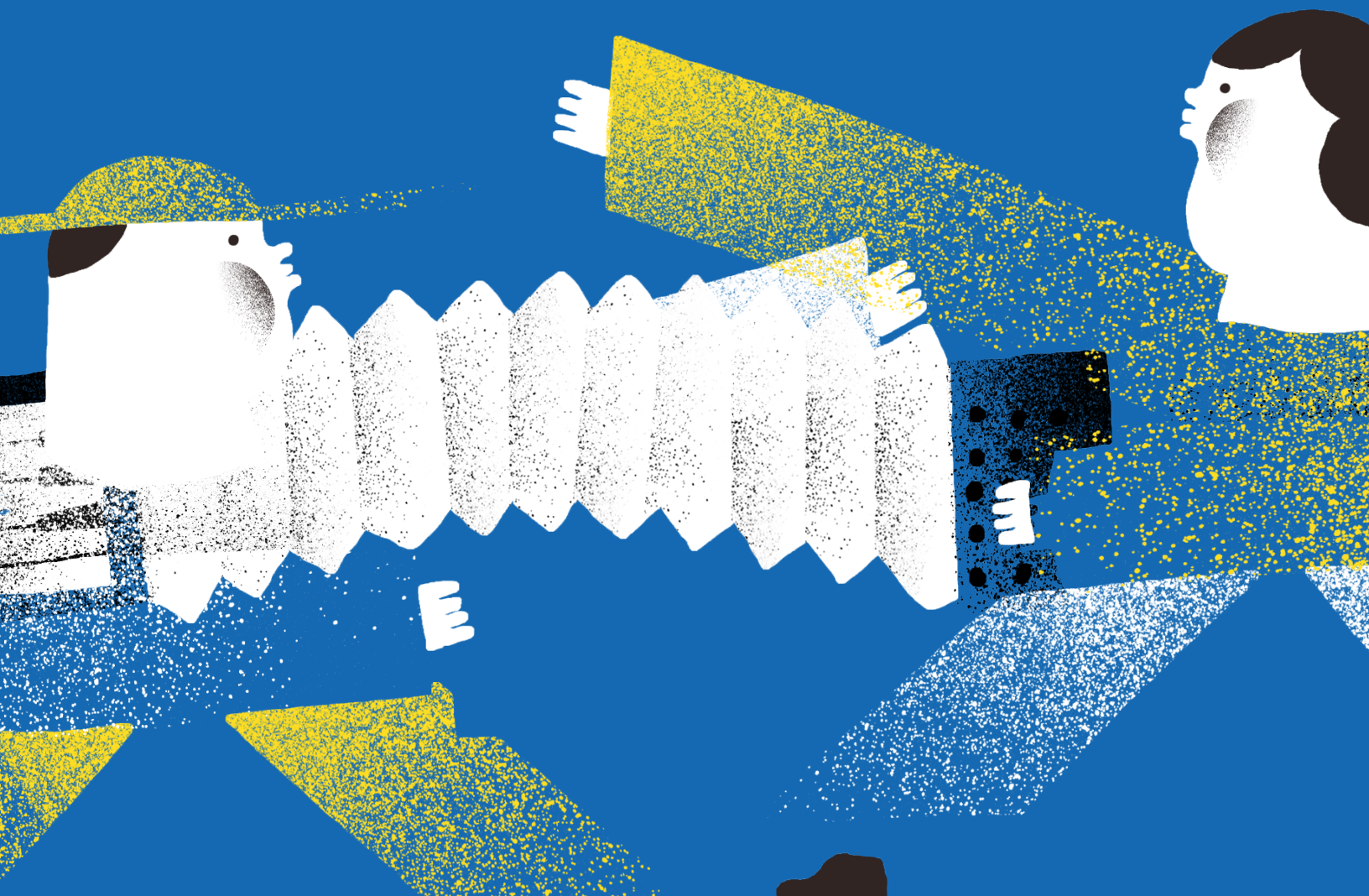
Finalmente, la adaptación a los cambios tecnológicos representa un desafío constante para el sector audiovisual. La pandemia de COVID-19 puso de relieve la urgencia de contar con **políticas flexibles** que se ajusten a las nuevas realidades del **entorno digital**. Durante este período, la industria tuvo que enfrentarse a cambios rápidos y profundos en la forma en que se produce, distribuye y consume




el contenido audiovisual. Por lo tanto, es crucial que la política audiovisual contemple no solo la digitalización de los procesos, sino también la **capacidad de reaccionar y adaptarse rápidamente a futuras crisis y transformaciones tecnológicas**. Esto implica desarrollar estrategias que faciliten la innovación, la integración de nuevas tecnologías y la creación de modelos de negocio que respondan a las demandas cambiantes del público, asegurando así la sostenibilidad y la relevancia del sector.

2- GUÍA PARA LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA

PROCESO DE ACTUALIZACIÓN POLÍTICAS
SECTORIALES DE CULTURA 2025 - 2030





El proceso de actualización de la Política Nacional de Audiovisual entra en una nueva fase de participación ciudadana. Tras un extenso trabajo del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, este proceso busca integrar enfoques innovadores y sostenibles para enfrentar los retos actuales del sector, alineándose con las demandas ciudadanas. La visión es fomentar un entorno cultural dinámico que impulse la creación artística y el acceso equitativo a experiencias culturales para todos.

2.1. PROGRAMACIÓN DEL PROCESO

Se implementarán mesas participativas tanto en línea como presenciales durante los meses de noviembre y diciembre de 2024, diseñadas para fomentar un diálogo constructivo entre ciudadanos y actores culturales. Las fechas y modalidades son las siguientes:

- **4 de noviembre: Lanzamiento del proceso participativo.**
- **12 al 28 de noviembre: Mesas regionales online (16 mesas, una por sector y por región).**
- **2 al 13 de diciembre: Mesas presenciales (8 mesas en total).** Cada mesa contará con un máximo de 25 participantes y será de convocatoria cerrada.
- **Diciembre: 6 mesas por ámbito (con participación de representantes de cada mesa regional).** Con la participación de 16 representantes por cada sector designados por las y los participantes de las instancias online (audiovisual, artes escénicas, música, artes de la visualidad y artesanía), se abordarán los objetivos desde la perspectiva transversal de los ámbitos estratégicos y se revisarán los diagramas de cada sector propuestos para este nuevo ciclo.
- **25 de noviembre al 15 de diciembre: Consulta participativa online.** En esta consulta se devolverán a la ciudadanía los objetivos estratégicos discutidos en las instancias previas.
- **15 de enero: Hito de cierre de las instancias participativas.** se darán a conocer los resultados de las mesas y de las consultas a la ciudadanía.

2.2. INSTANCIAS REGIONALES ONLINE

En estas instancias regionales, daremos a conocer los objetivos estratégicos formulados para el desarrollo del sector audiovisual. Las y los participantes podrán analizar estos objetivos, aportando su perspectiva sobre su pertinencia a nivel territorial y los enfoques que consideran relevantes. Además, cada persona tendrá la oportunidad de proponer acciones concretas que ayuden a cumplir estos objetivos estratégicos, todo a través de dinámicas de co-construcción.

A) CÓMO PARTICIPAR Y PREPARARSE

Para aprovechar al máximo estas instancias, las y los participantes contarán con una *planilla práctica* (documento 3. punto 3.2.), que permitirá estructurar sus ideas y preparar sus aportes antes de la sesión. Esta planilla incluirá espacios para:

- **Revisión de los objetivos estratégicos:** Reflexionar sobre cada objetivo estratégico (documento 3. punto 3.1.) y evaluar si responden a las necesidades y prioridades del sector en su región. Las y los participantes podrán anotar sus observaciones sobre la relevancia de cada objetivo.
- **Propuesta de acciones:** Se ofrecerá un espacio en la planilla para que cada persona pueda anotar ideas de acciones específicas para lograr cada objetivo. Estas ideas se discutirán durante la sesión y podrán enriquecer la política final.

B) PASO A PASO: PARTICIPACIÓN GUIADA EN LA SESIÓN

Antes de la sesión:

Completar la planilla con observaciones y propuestas, guiándose por los objetivos estratégicos.

Durante la sesión:

- Momento de presentación:** Se explicarán los objetivos estratégicos y el proceso de actualización de la política.
- Validación³ y propuestas de acciones:** A través de una plataforma interactiva (ej. Mentimeter), cada participante podrá opinar sobre la prioridad de los objetivos y sugerir acciones específicas.
- Diálogo abierto:** Los facilitadores recogerán ideas y opiniones de las y los participantes sobre los temas discutidos.
- Cierre:** Se hará un resumen de los aportes recogidos, mencionando los próximos pasos del proceso participativo.

³ Validar implica que las y los participantes evalúen y confirmen que cada objetivo es relevante, coherente con el contexto actual, refleja aspiraciones comunes y es alcanzable y claro en sus propósitos y resultados.

C) NATURALEZA CONSULTIVA Y TRANSPARENCIA DEL PROCESO

Estas instancias son de carácter consultivo⁴. Los aportes recogidos serán evaluados para determinar su viabilidad, coherencia con las políticas ministeriales y posibilidades de implementación. De esta manera, el Estado puede recoger las visiones ciudadanas y, al mismo tiempo, asegurar que las acciones finales sean factibles y realistas.

D) TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Para mantener un diálogo transparente, los resultados de estas instancias serán compartidos públicamente antes de la publicación de la política final. Esta devolución busca que la ciudadanía esté informada y vea cómo sus aportes fueron considerados en la construcción de la política de Audiovisual para 2025-2030.

⁴ Consultiva: Se recoge y considera la opinión ciudadana de una manera no vinculante. Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Chile. (2021). Resolución exenta N° 188 aprueba norma sobre participación ciudadana de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes (Resolución N° 188 Exenta, 2 de febrero de 2021). Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. <https://bcn.cl/3lgxi>

3- MATERIAL DE TRABAJO

PROCESO DE ACTUALIZACIÓN POLÍTICAS
SECTORIALES DE CULTURA 2025 - 2030



3.1. MATRIZ DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS POR ÁMBITO Y CATEGORÍA

¿Cómo se formularon los objetivos estratégicos para el sector audiovisual?

Durante el primer semestre 2024 se llevó a cabo un trabajo interno exhaustivo en el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que consistió en la revisión, ajuste y formulación de los objetivos estratégicos (OE) para el periodo 2025-2030, de manera articulada entre diferentes unidades ministeriales. Lo recogido en diferentes instancias participativas previas, como diálogos con agentes del sector, sirvió como insumo fundamental en la revisión y formulación de dichos objetivos.

Los **objetivos estratégicos** se organizan en torno a seis ámbitos de desarrollo que guiarán su implementación:

1. Participación y Acceso a la Vida Cultural.

Categorías	Objetivos Estratégicos
1.1. Participación sustantiva en el desarrollo cultural y patrimonial	1.1.1. Promover la participación activa y el acceso equitativo al quehacer cultural y patrimonial en el ámbito audiovisual.
1.2. Acceso a oferta y bienes culturales y patrimoniales	1.2.1. Garantizar el acceso a la producción audiovisual a personas en situación de discapacidad.
	1.2.2. Promover la accesibilidad, inclusión y descentralización a los bienes culturales y patrimoniales audiovisuales.
1.3. Difusión de iniciativas o actividades culturales y/o patrimoniales	1.3.1. Promover la difusión y el acceso a la información sobre actividades, eventos y noticias culturales relacionadas con el quehacer audiovisual nacional, regional y local.

2. Formación Cultural, Artística y Patrimonial.

Categorías	Objetivos Estratégicos
2.1. Educación cultural y patrimonial en contextos educativos formales	2.1.1. Impulsar la formación de calidad de contenidos y materias audiovisuales en contextos educativos formales, fomentando la identidad territorial.
2.2. Educación cultural y patrimonial en contextos educativos no formales e informales	2.2.1. Promover instancias de formación participativa colectiva y ciudadana de libre acceso para difundir y valorar el audiovisual nacional y su importancia para las comunidades.
2.3. Mediación artística, cultural, patrimonial y/o desarrollo de públicos	2.3.1. Fortalecer el vínculo entre las comunidades y el audiovisual nacional a través de la mediación cultural, generando espacios de encuentro, diálogo e intercambio.

3. Ecosistemas Creativos y Fomento de las Culturas, Artes y Patrimonios.

Categorías	Objetivos Estratégicos
3.1. Trabajo decente y capacitación	<p>3.1.1. Promover mejores condiciones laborales y la protección social de los y las trabajadores del campo audiovisual.</p> <p>3.1.2. Impulsar la formación y especialización continua en el ámbito audiovisual, incluyendo conocimientos normativos, gestión, producción ejecutiva y herramientas complementarias, priorizando las regiones fuera de la Metropolitana.</p> <p>3.1.3. Fomentar la empleabilidad de los trabajadores del campo audiovisual a lo largo del territorio nacional.</p>
3.2. Financiamiento	3.2.1. Fortalecer las líneas, convocatorias y programas concursables de la Secretaría Ejecutiva.
3.3. Asociatividad entre actores del mundo cultural y patrimonial	3.3.1. Fomentar la asociatividad entre instituciones académicas y el ecosistema audiovisual.
3.4. Mercado artístico, cultural, patrimonial y puesta en valor de la creación	<p>3.4.1. Incentivar, difundir y generar redes de profesionales para la investigación audiovisual.</p> <p>3.4.2. Fomentar la creación y producción en sus diversos contenidos y formatos a lo largo de todo el territorio nacional, en forma equitativa y sostenible.</p> <p>3.4.3. Poner en valor el desarrollo de guion como etapa esencial de la cadena de producción.</p> <p>3.4.4. Promover y proteger la diversidad del campo audiovisual nacional e internacional en su etapa de exhibición.</p> <p>3.4.5. Fortalecer la política y las relaciones internacionales a nivel institucional.</p> <p>3.4.6. Fortalecer la difusión internacional de la producción audiovisual chilena y con ello el reconocimiento de las obras y creadores chilenos.</p> <p>3.4.7. Mejorar las condiciones de comercialización internacional de obras audiovisuales con el fin de atraer producciones internacionales a Chile.</p> <p>3.4.8. Consolidar la Comisión Fílmica de Chile con el fin de desarrollar y fortalecer las comisiones fílmicas regionales.</p> <p>3.4.9. Fortalecer y fomentar la difusión, circulación y distribución de las obras nacionales a lo largo de todo el territorio nacional.</p>

4. Memorias, Identidades y Gestión Sostenible del Patrimonio.

Categorías	Objetivos Estratégicos
4.1. Cultura y patrimonio regional y/o local	4.1.1. Fomentar la identificación, clasificación, resguardo y puesta en valor del patrimonio audiovisual actual y futuro mediante la promoción de su circulación y acceso a lo largo del territorio nacional.
4.2. Diversidades, interculturalidad y pueblos originarios	4.2.1. Promover la valoración y preservación del patrimonio cultural audiovisual de los pueblos originarios, fomentando la interculturalidad y el reconocimiento de sus derechos, a través de estrategias educativas y colaboración institucional.
4.3. Memoria histórica y Derechos Humanos	4.3.1. Promover la conciencia y el reconocimiento de la memoria histórica audiovisual y de los derechos humanos en la sociedad, a través de la colaboración entre agentes culturales, con foco en la valoración de la identidad regional y la difusión educativa de las obras audiovisuales.

5. Habitabilidad y Gestión de Espacios Culturales.

Categorías	Objetivos Estratégicos
5.1. Construcción, habilitación o mejora de espacios culturales y patrimoniales	5.1.1. Promover la mejora y adecuación de espacios culturales y patrimoniales, garantizando su accesibilidad, sostenibilidad y diversidad.
5.2. Gestión y administración de los espacios de uso cultural y patrimonial	5.2.1. Capacitar en materias de adquisición de derechos de uso y exhibición de material y obras audiovisuales nacionales para su uso en la programación cultural de los espacios culturales existentes.
5.3. Uso de los espacios culturales y patrimoniales	5.3.1. Fortalecer la conexión comunidad-cultura mediante la difusión de cine y audiovisual nacional en espacios locales.

6. Institucionalidad y Gobernanza.

Categorías	Objetivos Estratégicos
6.1. Innovación y gestión institucional	6.1.1. Revisar y proponer cambios a la ley nº 19.981 Sobre Fomento Audiovisual y su reglamento.
	6.1.2. Revisar y proponer reformas a las normas sobre derechos de autor (ley nº 17.336), en lo aplicable al audiovisual y otras leyes.
	6.1.3. Revisar y proponer mejoras en la implementación de la normativa sobre los derechos de los trabajadores del campo audiovisual.
	6.1.4. Fortalecer el funcionamiento y representatividad del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual (CAIA).
6.2. Planificación territorial y descentralización	6.2.1. Mejorar la coordinación con otras instituciones públicas nacionales e internacionales relacionadas con el campo audiovisual.
	6.2.2. Fortalecer las capacidades de las Secretarías Regionales Ministeriales en relación con las problemáticas sectoriales específicas.
	6.2.3. Promover el diálogo institucional entre el MINCAP, Mineduc y los organismos encargados de la educación superior con el fin de acordar objetivos y acciones que faciliten cubrir las necesidades de la formación profesional y técnica del sector.
6.3. Gobernanza cultural	6.3.1. Impulsar la entrega de información respecto a los procesos de la Secretaría Ejecutiva del Audiovisual a la ciudadanía, de forma que exista un conocimiento sobre los espacios de participación ciudadana dentro de la institucionalidad del Departamento de Fomento de las Culturas y las Artes.

3.2. PLANILLA DE REVISIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y FORMULACIÓN DE ACCIONES

Instrucciones:

- 1) **Revisa los objetivos estratégicos:** Asegúrate de entender cada objetivo y su importancia en el contexto del campo audiovisual.
- 2) **Comenta cada objetivo:** Escribe tus observaciones y comentarios en el espacio proporcionado.
- 3) **Formula acciones:** Propón acciones concretas que pueden contribuir al cumplimiento de cada objetivo, siguiendo la guía a continuación.

Objetivos Estratégicos	Comentarios objetivos estratégicos	Acciones propuestas
1.1.1. Promover la participación activa y el acceso equitativo al quehacer cultural y patrimonial en el ámbito audiovisual.		
1.2.1. Garantizar el acceso a la producción audiovisual a personas en situación de discapacidad.		
1.2.2. Promover la accesibilidad, inclusión y descentralización a los bienes culturales y patrimoniales audiovisuales.		
1.3.1. Promover la difusión y el acceso a la información sobre actividades, eventos y noticias culturales relacionadas con el quehacer audiovisual nacional, regional y local.		
2.1.1. Impulsar la formación de calidad de contenidos y materias audiovisuales en contextos educativos formales, considerando y fomentando la identidad territorial.		

<p>2.2.1. Promover instancias de formación participativa colectiva y ciudadana de libre acceso para difundir y valorar el audiovisual nacional y su importancia para las comunidades.</p>		
<p>2.3.1. Fortalecer el vínculo entre las comunidades y el audiovisual nacional a través de la mediación cultural, generando espacios de encuentro, diálogo e intercambio.</p>		
<p>3.1.1. Promover mejores condiciones laborales y la protección social de los y las trabajadores del campo audiovisual.</p>		
<p>3.1.2. Impulsar la formación y especialización continua en el ámbito audiovisual, incluyendo conocimientos normativos, gestión, producción ejecutiva y herramientas complementarias, priorizando las regiones fuera de la Metropolitana.</p>		
<p>3.1.3. Fomentar la empleabilidad de los trabajadores del campo audiovisual a lo largo del territorio nacional.</p>		
<p>3.2.1. Fortalecer las líneas, convocatorias y programas concursables de la Secretaría Ejecutiva.</p>		
<p>3.3.1. Fomentar la asociatividad entre instituciones académicas y el ecosistema audiovisual.</p>		
<p>3.4.1. Incentivar, difundir y generar redes de profesionales para la investigación audiovisual.</p>		

3.4.2. Fomentar la creación y producción en sus diversos contenidos y formatos a lo largo de todo el territorio nacional, en forma equitativa y sostenible.		
3.4.3. Poner en valor el desarrollo de guion como etapa esencial de la cadena de producción.		
3.4.4. Promover y proteger la diversidad del campo audiovisual nacional e internacional en su etapa de exhibición.		
3.4.5. Fortalecer la política y las relaciones internacionales a nivel institucional.		
3.4.6. Fortalecer la difusión internacional de la producción audiovisual chilena y con ello el reconocimiento de las obras y creadores chilenos.		
3.4.7. Mejorar las condiciones de comercialización internacional de obras audiovisuales con el fin de atraer producciones internacionales a Chile.		
3.4.8. Consolidar la Comisión Fílmica de Chile con el fin de desarrollar y fortalecer las comisiones fílmicas regionales.		
3.4.9. Fortalecer y fomentar la difusión, circulación y distribución de las obras nacionales a lo largo de todo el territorio nacional.		

<p>4.1.1. Fomentar la identificación, clasificación, resguardo y puesta en valor del patrimonio audiovisual actual y futuro mediante la promoción de su circulación y acceso a lo largo del territorio nacional.</p>		
<p>4.2.1. Promover la valoración y preservación del patrimonio cultural audiovisual de los pueblos originarios, fomentando la interculturalidad y el reconocimiento de sus derechos, a través de estrategias educativas y colaboración institucional.</p>		
<p>4.3.1. Promover la conciencia y el reconocimiento de la memoria histórica audiovisual y de los derechos humanos en la sociedad, a través de la colaboración entre agentes culturales, con foco en la valoración de la identidad regional y la difusión educativa de las obras audiovisuales.</p>		
<p>5.1.1. Promover la mejora y adecuación de espacios culturales y patrimoniales, garantizando su accesibilidad, sostenibilidad y diversidad.</p>		
<p>5.2.1. Capacitar en materias de adquisición de derechos de uso y exhibición de material y obras audiovisuales nacionales para su uso en la programación cultural de los espacios culturales existentes.</p>		
<p>5.3.1. Fortalecer la conexión comunidad-cultura mediante la difusión de cine y audiovisual nacional en espacios locales.</p>		

6.1.1. Revisar y proponer cambios a la ley nº 19.981 Sobre Fomento Audiovisual y su reglamento.		
6.1.2. Revisar y proponer reformas a las normas sobre derechos de autor (ley nº 17.336), en lo aplicable al audiovisual y otras leyes.		
6.1.3. Revisar y proponer mejoras en la implementación de la normativa sobre los derechos de los trabajadores del campo audiovisual.		
6.1.4. Fortalecer el funcionamiento y representatividad del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual (CAIA).		
6.2.1. Mejorar la coordinación con otras instituciones públicas nacionales e internacionales relacionadas con el campo audiovisual.		
6.2.2. Fortalecer las capacidades de las Secretarías Regionales Ministeriales en relación a las problemáticas sectoriales específicas.		
6.2.3. Promover el diálogo institucional entre el MINCAP, Mineduc y los organismos encargados de la educación superior con el fin de acordar objetivos y acciones que faciliten cubrir las necesidades de la formación profesional y técnica del sector.		
6.3.1. Impulsar la entrega de información respecto a los procesos de la Secretaría Ejecutiva del Audiovisual a la ciudadanía, de forma que exista un conocimiento sobre los espacios de participación ciudadana dentro de la institucionalidad del Departamento de Fomento de las Culturas y las Artes.		

Guía para Formular Acciones

Al formular acciones para el cumplimiento de los objetivos estratégicos, considera los siguientes puntos:

- 1) Especificidad:** Las acciones deben ser claras y concretas. Evita términos vagos y asegúrate de que cada acción tenga un objetivo definido.
- 2) Viabilidad:** Evalúa si la acción es factible dentro de los recursos disponibles (financieros, humanos, materiales). Considera la colaboración con organizaciones locales o agentes del sector.
- 3) Impacto:** Reflexiona sobre cómo la acción contribuirá al cumplimiento del objetivo estratégico. ¿Qué cambio o mejora esperas lograr?
- 4) Temporalidad:** Establece un cronograma para la implementación de la acción. ¿Es una acción a corto, mediano o largo plazo?
- 5) Colaboración:** Identifica posibles aliados o socios que puedan apoyar la acción. La colaboración puede aumentar la efectividad de la propuesta.